

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, CONSTITUIDA COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017, A LAS 14:00 HORAS

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, a **15 de septiembre de 2017**, en el domicilio calle Constitución número 415 esquina Guillermo Prieto, en la Colonia Centro, siendo las **14:27 horas**, instruyen a la Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal.

Orden del día

1. Apertura;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día;
5. Presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Resolución IEEBCS-CTAISPE-R024-2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral constituida como Comité de Transparencia, con motivo de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00373617;
6. Presentación y aprobación en su caso, del Proyecto de Resolución IEEBCS-CTAISPE-R025-2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral constituida como Comité de Transparencia, con motivo de la clasificación de información realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con fecha 11 de septiembre de 2017, respecto de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00373617;
7. Clausura

Lista de asistentes

Consejera Presidente, **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante**;-----
Consejera Electoral Integrante, **Mtra. Carmen Silerio Rutiaga**.-----
Consejera Electoral Integrante, **Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz**.-----
Secretaria Técnica de la Comisión, **Lic. Sara Flores de la Peña**;-----

Intervenciones

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

Lic. Sara Flores de la Peña.-Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del orden del día es la lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.-

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Señoras Consejeras está a su consideración el orden del día, ¿tienen alguna observación al respecto?, no habiendo ningún comentario por favor Licenciada le solicito tome la votación correspondiente. -----

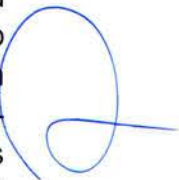
Lic. Sara Flores de la Peña.-Como lo instruye Consejera, señoras Consejeras sírvanse a expresar su voto respecto de la aprobación del Proyecto del Orden del día, primero las que estén a favor, no hay votos en contra se aprueba por unanimidad. -----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

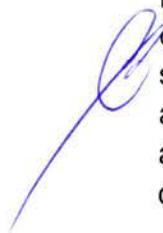
Lic. Sara Flores de la Peña.- Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del orden del día es la presentación y aprobación en su caso del Proyecto de Resolución IEEBCS-CTAISPE-R024-2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral constituida como Comité de Transparencia, con motivo de la solicitud de ampliación de plazo de respuesta realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00373617.-----

- **Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.**- Señoras Consejeras está a consideración de ustedes el proyecto de resolución que acaba de mencionar la Licenciada Sara, ¿tienen alguna intervención? Por favor Licenciada Sara nos contextualice de manera general el proyecto que está en la mesa. -----

Lic. Sara Flores de la Peña.- Claro que si Consejera, les comento que este proyecto se presenta derivado de una solicitud de información que fue presentada el 25 de agosto de este año a través del cual se está solicitando documentación relativa al registro de candidaturas independientes durante el proceso local electoral próximo pasado, el mismo día que fue presentada la solicitud la Unidad de Transparencia la turnó al órgano responsable siendo esta la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos. El día 11 de septiembre la Dirección de Prerrogativas entregó a la Unidad de Transparencia parte de la información requerida y solicitó ampliación de plazo para dar respuesta completa a la documentación faltante, en ese sentido la Dirección de Prerrogativas presentó a la Unidad de Transparencia documentación consistente en plataforma electoral de las candidaturas independientes para las elecciones de Gobernador, Diputados Locales correspondientes a los Distritos I, V, XII y Ayuntamiento de Mulegé, así mismo solicitud de registro de candidaturas independientes de los Distritos I, V y Ayuntamiento de Mulegé así como constancia de registro como candidato independiente a Diputado local correspondiente al Distrito I solicitando a la consideración de este Comité la clasificación de datos correspondiente, misma que será sometida a la consideración de éste órgano colegiado con esta misma fecha; asimismo, la Dirección de Prerrogativas manifestó que requiere un plazo más amplio para dar respuesta a la solicitud en cuanto a lo siguiente: Plataforma electoral del candidato independiente para diputado en el distrito I, solicitud de registro como



Mtra. Hilda Silva Bustamante



candidato independiente a los cargos de Gobernador y Diputados de los Distritos XII y XIII así como a constancia de registro a los cargos de Gobernador y Diputados de los Distritos III, V XII y XIII así como al Ayuntamiento de Mulegé. Señala el órgano responsable que no ha sido posible encontrar la información solicitada misma que se ha buscado en los archivos físicos, electrónicos y en la bodega externa institucional a efecto de localizar los mismos, sin embargo hasta la fecha no ha sido posible por lo que se está solicitando un plazo más amplio para dar respuesta que en caso de aprobarse el presente proyecto tendría hasta el día 22 de septiembre para hacer entrega del mismo. Cabe mencionar que el día de la fecha se le va a entregar por parte de la Unidad de Transparencia la documentación con la que ya contamos y se informará si se aprueba la ampliación del plazo que se solicita en este proyecto. -----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Muchas gracias, justamente con la temporalidad en que se tiene que resolver o en la que concluiría el plazo en caso de aprobarse la ampliación, ¿eso no se expresa en los resolutivos? Para instruir en este caso a la Dirección que esta Comisión resuelve que tiene hasta esa fecha para entregar el resto de la documentación en su caso. -----

Lic. Sara Flores de la Peña.- Únicamente se establece en el resolutivo primero y en lo que se hace referencia en el considerando 2.2, si quieren podemos establecer aquí la fecha de vencimiento. -----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Si sería conveniente el término, ¿alguna consideración más dentro del proyecto? -----

Mtra. Carmen Silerio Rutiaga.- En el párrafo donde dice que es de advertirse que la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que se haga la corrección. -----

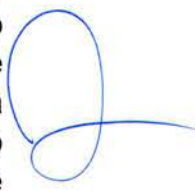
Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- ¿Alguna otra intervención dentro del proyecto?, bien no habiendo más intervenciones, por favor Licenciada Sara tome la votación correspondiente. -----

Lic. Sara Flores de la Peña.- Como lo instruya Consejera, señoras Consejeras sírvanse a expresar su voto respecto de la aprobación del proyecto de resolución a que se hace referencia en el punto 5 del orden del día, con la consideración de la Maestra Hilda Silva respecto del resolutivo primero, primero las que estén a favor. No hay votos en contra se aprueba por unanimidad. -----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Muchas gracias, le solcito por favor, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Sara Flores de la Peña.- Como lo instruya Consejera, el siguiente punto del orden del día es la presentación y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución IEEBCS-CTAISPE-R025-2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral constituida como Comité de Transparencia, con motivo de la clasificación de información realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con fecha 11 de septiembre de 2017, respecto de la solicitud de acceso a la información con número de folio 00373617. -----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Señoras Consejeras está a consideración de ustedes el proyecto que ya mencionó la Licenciada Sara, ¿tienen alguna



Hilda Cecilia Silva Bustamante



intervención?, bien no habiendo intervenciones le solicito por favor lo someta a la votación correspondiente. -----

Lic. Sara Flores de la Peña.- Como lo instruye Consejera, señoras Consejeras sírvanse a expresar su voto respecto de la aprobación del proyecto de resolución a que se hace referencia en el punto 6 del orden del día, primero las que estén a favor no hay votos en contra se aprueba por unanimidad. -----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Muchas gracias, le solicito por favor, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

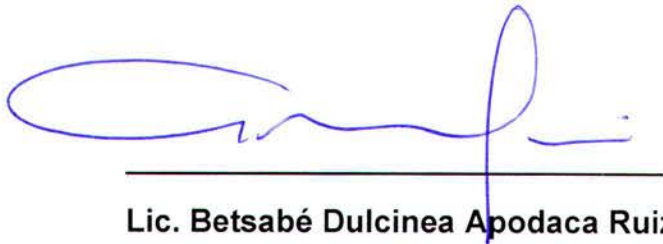
Lic. Sara Flores de la Peña.- Como lo instruye Consejera, el siguiente punto del orden del día es la clausura. -----

Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante.- Muchas gracias siendo las 14:37 horas del día de la fecha damos por concluida la presente sesión, gracias a todos los presentes.-----



Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante

Consejera Presidente de la Comisión de Transparencia
y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral



Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión



Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral Integrante
de la Comisión



Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria Técnica de la Comisión



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL